



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

"2012- Año de Homenaje al Doctor D Manuel Belgrano"



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social  
Delegación Regional Córdoba  
MERA DE EMPLEO, CALIDAD Y ARCHIVO

31 ENE 2012

EXPEDIENTE N°  
382.266-2012.

En la ciudad de Córdoba, a los 31 días del mes de Enero de 2012, siendo las 11:00 horas, comparecen ante mí, Lic. Agustín Heredia, Jefe de la Delegación Regional Córdoba MTEySS, en representación de la UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, el Sr. Néstor José Chavarría en su carácter de Secretario General y miembro paritario asistido por el letrado patrocinante Dr. Carlo Alberto Figueroa, por una parte, y en representación de la CÁMARA DE INDUSTRIALES DE PREMOLDEADOS DE CEMENTO PORTLAND, la Sra. Cecilia Paschini en su carácter de Presidente y el Sr. José A. Núñez, en su carácter de Secretario, asistido por el Dr. Nicolás Romero.

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante, los presentes acuerdan lo que a continuación se detalla:

**PRIMERO:** Adherir y ratificar el acuerdo no remunerativo atribuido con fecha 28.12.2011 expediente 1.488826/12 entre la Union Obrera de la Construcción de la Republica Argentina, la Federacion Argentina de Entidades de la Construcción, el Centro de Arquitectos, la Camara Argentina de la Construcción y que fuera homologado por el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Republica Argentina mediante disposicion DNRT Nro. 10 del 23.1.2012 en todas su partes y clausulas a excepcion de los periodos de pago que seran modificados y acordados entre las partes por la presente.

**SEGUNDO:** Se conviene que los montos establecidos en el punto 3) del acuerdo que se ratifica supra, se abonaran en cuatro cuotas iguales. La primera de ellas será liquidada con la primera quincena de febrero de 2012, la segunda cuota sera liquidada con la primera quincena de marzo de 2012, la tercera y cuarta cuota seran liquidadas en la primera quincena de abril de 2012.

**TERCERA:** El presente acuerdo no remunerativo sera de aplicación al ambito del Convenio Colectivo 110/75 y/o el número que en el futuro lo reemplace habida cuenta del nuevo convenio colectivo acordado entre las partes.

**CUARTA:** Las partes solicitan la homologación del presente acuerdo.

No siendo para más, se levanta la sesión previa lectura y ratificación de las partes por ante mí, funcionario actuante que certifico y doy fe.

Lic. AGUSTIN HEREDIA  
Jefe Delegación Regional Córdoba  
Ministerio de Trabajo Empleo y Seg. Soc

Jose Nuñez

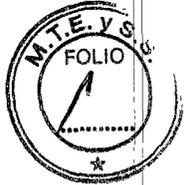
JOSE NESTOR CHAVARRIA  
Secretario General  
U.O.C.R.A. SEC. GBA.

Cecilia Paschini

31/01/12



**UOCRA**  
Unión Obrera de la Construcción  
de la República Argentina



Buenos Aires, 07 de Mayo de 2012.

Sr . Director de Negociación Colectiva del  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad  
Social de la Nación

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

<p><b>M.T.E. y S.S.</b> DIRECCION DE DESPACHO, MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO DEPARTAMENTO MESA DE ENTRADAS, SALIDAS Y ARCHIVO</p> <p>09 MAY 2012</p> <p>EXPEDIENTE N° 1-2015- 1506534</p>
--

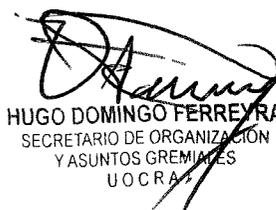
Ref. : Expediente Nro. 382.266/12.

Hugo Domingo FERREYRA, en mi carácter de Secretario de Organización de la **UNIÓN OBRERA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (UOCRA)**, con el patrocinio letrado de la Dra. Marta Hebe Pujadas, constituyendo domicilio legal en la Avda. Belgrano 1.870 Sexto Piso de Capital Federal, al Sr. Director Nacional de Negociación Colectiva me presento y digo:

Que en nombre y representación de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA), vengo a ratificar el acuerdo paritario de fecha 03/01/2012 solicitando su inmediata homologación.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

  
**MARTA H. PUJADAS**  
APODERADA

  
HUGO DOMINGO FERREYRA  
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN  
Y ASUNTOS GREMIALES  
UOCRA



Av. Belgrano 1870 - C.P. 1094 - Buenos Aires - Argentina  
Tel.: (54-11) 4384-7140 - 4384-7151